



RESOLUCIÓN No. **2374** DEL **13 SEP 2019**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal en el empleo denominado directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que existe una vacante temporal del empleo denominado Directivo Docente Coordinador adscrita a la Institución Educativa DEL LLANO del Municipio de TAURAMENA, vacante que se presentó por la situación administrativa de encargo del Educador WALTER MENDOZA MONDRAGON, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.333.063, según consta en la Resolución No. 2069 del 05 de Agosto de 2019.

Que con el fin de adelantar los protocolos legales para suplir la vacancia temporal del empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa DEL LLANO del Municipio de TAURAMENA, esta Secretaría de Educación a través de la Resolución No.2227 del 29 de agosto de 2019 convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas, fue seleccionada la Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.780.251, quien acredita el mejor derecho para encargarse en dicho empleo conforme a los resultados publicados en la página web de la Secretaría de Educación de Casanare y cumple con los requisitos con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO, ostenta derechos de carrera en el empleo de Docente de Aula – área BÁSICA PRIMARIA, asignada actualmente a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA, Sede LAS BRISAS del Municipio de TAURAMENA.

Que en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar en vacante temporal a la Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.780.251, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa DEL LLANO del Municipio de TAURAMENA, a partir de la fecha de posesión y mientras dure la situación administrativa de encargo de WALTER MENDOZA MONDRAGON, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.333.063, quien es el titular del empleo.



RESOLUCIÓN No. **2374** DEL **13 SEP 2019**

"Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal en el empleo denominado directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones".

600-48

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.780.251, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como Docente de Aula – área BÁSICA PRIMARIA, en la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, Sede LAS BRISAS del Municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 2: La Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución a la Educadora RUBY CATALINA VACA MONTENEGRO, informándole que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **13** SEP 2019

  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación de Casanare (E)

Vo.Bo.: Ana María Almanza García, Directora de Calidad Educativa con Funciones de Directora Administrativa

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edgar Antonio Canete, Auxiliar Administrativo (e)



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
HORA : 4:00 P.M.  
LUGAR: DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)  
WLFRA AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Director Administrativo de Educación  
ROBERT KENNEDY MORALES S, Profesional Especializado  
FERNANDO TUMAY, Profesional Universitario (E) Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer.
2. Revisión de educadores aspirantes al cargo.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección del educador que se encargará.

DESARROLLO:

1. Revisión del cargo a proveer de Directivo Docente, Convocatoria mediante Resolución No.2227 de agosto 29 de 2019:
  - ✓ Coordinador I.E. Del Llano del Municipio de Tauramena, en vacante Temporal.
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total seis (06) educadores aspirante al cargo registro su postulación, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	74.371.281	Armando Rincón Buitrago
2	1.054.780.251	Ruby Catalina Vaca Montenegro
3	23.467.792	Adriana Mendoza Mondragón
4	72.018.455	Luis Eduardo Zarate Zambrano
5	52.175.477	Liliana Mora Mendoza
6	11.411.182	Luis Ariel Ardila Riveros

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%,

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Temporal

Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determina el siguiente resultado:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	74.371.281	Armando Rincón Buitrago	José Maria Córdoba – Sede Principal	50
2	1.054.780.251	Ruby Catalina Vaca Montenegro	José Maria Córdoba – Sede las Brisas	70
3	23.467.792	Adriana Mendoza Mondragón	José Maria Córdoba – Sede Divino Niño	60
4	72.018.455	Luis Eduardo Zarate Zambrano	Del Llano – Sede Principal	50
5	52.175.477	Liliana Mora Mendoza	Del Llano – Sede Principal	35
6	11.411.182	Luis Ariel Ardila Riveros	Del Llano – Sede Principal	35

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, la Docente Ruby Catalina Vaca Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.780.251, es quien acredita el derecho para ser encargada de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa del Llano del Municipio de Tauramena, perteneciente a la planta de personal docente y directivo docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

Siendo las 5:20 p.m. del día 10 de septiembre de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.

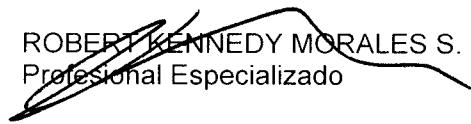


CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación Departamental (E)

WLFran CASTRILLO RODRIGUEZ  
Director Administrativo de Educación (E)



FERNANDO TUMAY  
Profesional Universitario (E)  
Recursos Humanos



ROBERT KENNEDY MORALES S.  
Profesional Especializado